MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco a 27 días del mes de Julio de 2009, siendo las 10:05 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde don MIGUEL BECKER ALVEAR, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. JUAN ACEITON V.	**EDUARDO ABDALA A.**
SR. PEDRO DURAN S.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	
SRTA. ROMINA TUMA Z.	
SR. HUGO VIDAL M.	
SR. SERGIO ZUÑIGA I.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR.
2.- PATENTES DE ALCOHOLES.
3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PAGO DIFERENCIA INCREMENTO D.L. 3.501.
4.- ADJUDICACION PROPUESTA ARRIENDO CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLAJE.

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta anterior de fecha 24 de Julio de 2009, sin observaciones.

2.- ACTA COMISION FINANZAS

El día Lunes 27 de Julio de 2009, siendo las 08:30 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Srta. Romina Tuma, Sres. Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, Hugo Vidal, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participan de la reunión el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Administrador Municipal don Sergio Núñez, el Director Jurídico don Cristian Ríos; el Director de Control don Octavio Concha; el Director de Planificación don Pablo Sánchez, el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; el Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos y los funcionarios de Administración, don Carlos Millar y don Jorge Pillampel de Aseo, don Jaime Huaiquinao y la Jefa de Rentas, Sra. Laura Barriga.

**** Se deja constancia que la reunión de comisión concluyó a las 09:55, y se pasó directamente a la Sesión Extraordinaria**.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES,

Hace la presentación, la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.

- ORD. Nº 1860-09:

Solicitud de Pre-Aprobación de cambio de destino de propiedad ubicada en calle Senador Estébanez 598, presentada por la Sociedad de Inversiones Tres Mil S.A., para instalar un Restaurante Diurno y Nocturno.

En el sector no existe Junta de Vecinos, pero el Informe de Seguridad Ciudadana señala no visualizar inconvenientes, por cuanto se trata de un sector netamente comercial. El local se encuentra independiente de la casa habitación y cuenta con 6 estacionamientos.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal por la unanimidad de los presentes.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- ORD. Nº 1861-09:

Se propone la renovación de 16 Patentes de Alcoholes indicadas en este oficio que ahora cumplen con los distintos requisitos que tenían pendientes.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- ORD. Nº 1862-09:

Solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el Sr. Roberto González Navarrete, con domicilio comercial propuesto en San Guillermo 905.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El local cuenta con Informe favorable de la JJ.VV. Nº 8 Dreves y de Seguridad Ciudadana. Además cumple con el requisito de independencia de la casa habitación y cuenta con 4 estacionamientos. Además el Concejo Municipal con fecha 10 de Junio de 2009 pre – aprobó el cambio de destino de la propiedad, para los efectos de instalar el Restaurante Diurno y Nocturno.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

PATENTES CON INFORMES NEGATIVOS DE LAS JJ.VV.

Seguidamente se presenta un Informe de aquellas Patentes de alcoholes con Informes negativos de la JJ.VV., para resolverlas de acuerdo a los antecedentes que presentan.

- Nº 1.- Depósito de Bebidas Alcohólicas, de don Ricardo Concha Luengo, con domicilio comercial en calle Albert Camus 3482.

La JJ.VV. Nº 26, que preside el Sr. Javier Suárez, solicita el traslado por serios problemas que afectan a la armonía social y son mal ejemplo para menores. Además de los ruidos molestos provocados por las personas y los autos que acuden a este lugar impidiendo el descanso de los vecinos. Solicitan llegar a acuerdo con el propietario.

Sin embargo en el análisis de esta solicitud, se indica que el local cumple con todos los requisitos legales y que sólo presenta Informe negativo porque el Municipio requirió dicho antecedente.

Los Concejales Sra. Sepúlveda; Srs. Aceitón, Salinas y Zúñiga, aprueban la renovación.

Rechazan la renovación la Srta. Tuma, Srs. Durán y Vidal.

El Concejal Sr. Aceitón agrega que los vecinos no tienen ningún problema con este local y que tampoco registra partes por infracciones.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala que el año 2007, se informó de reclamos de este local, lo que no sucedió el 2008 y ahora de nuevo se presentan denuncias. El Concejal Sr. Aceitón reitera que estas se deben a que fue solicitado el informe por el Municipio, sino no habría reclamos de vecinos.

La Concejala Sra. Sepúlveda sugiere dejarla pendiente para Informe de la Comisión Especial, existiendo acuerdo entre los presentes.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Nº 2.- Minimercado, de don Erixson Quezada Baier con domicilio en Siena 01602.

La JJ.VV. Nº 150, que preside don Adolfo García Uribe, indica que los clientes producen peleas, cobro de peaje y orinan en las puertas de los vecinos e invaden sitios arrancando de la policía.

Existe el antecedente que el propietario tiene otros locales en el sector, pero solo en este hay reclamos.

Verificada la denuncia se aclara que ella se hizo en Asamblea de la Junta de Vecinos.

En el análisis se acuerda en Comisión dejar pendiente esta solicitud para visita e informe posterior de la Comisión Especial.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de dejarla pendiente para Informe de la Comisión Especial.

Las siguientes Patentes corresponden a la JJ.VV. Nº 4, que preside la Sra. Edith Romero.
Se indica que en el lugar se producen peleas, riñas, apedreos a vehículos, vandalismo, saqueos a domicilios particulares, música estridente y reclamos de vecinos.
Las patentes cuestionadas son:

- Nº 3 Expendio de Cervezas y Sidras, además de las Patentes,
- Nº 4 y 5 Restaurante Diurno y Nocturno, de doña Alicia Guerra Cerna, con domicilio comercial en Carrera 557.

Analizada en Comisión los Concejales Srta. Tuma, Srs. Durán y Vidal proponen su rechazo. Aprueban la renovación los Concejales Sra. Sepúlveda, Srs. Aceitón, Salinas y Zúñiga.

La Concejala Sra. Sepúlveda resalta el hecho que esta Junta de Vecinos rechaza cualquier solicitud de Patente de Alcoholes en su sector. El Concejal Sr. Vidal señala estar dispuesto a revisar esta votación por lo que se procede a votar cada una por separado:

Nº 3 – Expendio de Cervezas y Sidras. Se aprueba mayoritariamente con el voto en contra del Concejal Sr. Vidal.

Nº 4 : Restaurante diurno. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nº 5: Restaurante Nocturno:

A favor	**En contra**
Sra. Sepúlveda	Srta. Tuma
Sr. Aceitòn	Sr. Durán
Sr. Salinas	Sr. Vidal
Sr. Zúñiga	Sr. Pdte. del Concejo

Se procede a efectuar una segunda votación, con idéntico resultado. Por lo tanto queda pendiente para una tercera votación.

- **Nº 6** Patente de Cabaret, de Vallabiza Ltda., con domicilio Comercial en Claro Solar 262.

Analizada en Comisión los Concejales Srta. Tuma, Srs. Durán y Vidal proponen su rechazo. Aprueban la renovación los Concejales Sra. Sepúlveda, Srs. Aceitón, Salinas y Zúñiga.

Se procede a votar la propuesta que arroja el siguiente resultado:

A favor	**En contra**
Sra. Sepúlveda	Srta. Tuma
Sr. Aceitòn	Sr. Durán
Sr. Salinas	Sr. Pdte.del Concejo.
Sr. Vidal	
Sr. Zúñiga	

En consecuencia, se aprueba su renovación.

- **Nº 7** Patente de Cantina, de don Heinz Gempp Dufeu, con domicilio en calle Montt esquina Caupolicán.

En el análisis se reitera que esta Patente se ubica en el Carrusel que es un sector netamente comercial y que no hay reclamos de vecinos, sólo la opinión de la JJ.VV Nº 4, que se opone a toda Patente de Alcoholes en su sector.

La Comisión por la unanimidad de los presentes propone su renovación formal.

Sometida al Concejo se aprueba la propuesta de la Comisión por unanimidad.

- **Nº 8** Restaurante Diurno y
- **Nº 9 y 10** Salón de Baile y Cabaret, de la Sociedad Comercial Punto Ltda.., con domicilio en calle Lynch 684.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. Sepúlveda señala haber concurrido al sector y que pudo verificar que a estos locales concurren mayoritariamente estudiantes universitarios, estimando que ha faltado una coordinación del Municipio con Carabineros para ordenar los sectores más conflictivos y no proceder simplemente a clausurar, por cuanto deben existir espacios para que la juventud se divierta sin peligro y sin problemas para los vecinos.

El Concejal Sr. Durán señala que concurrió al local y pese a las medidas que se pudiesen haber tomado se escucha ruido desde el exterior.

El Concejal Sr. Zúñiga, indica que concurrió al local en dos oportunidades y en distintos horarios para comprobar reclamos de vecinos.

En una de esas visitas vio a un grupo que al retirarse produjeron desórdenes. Señala que está por rechazar la renovación porque comparte la preocupación de los vecinos y por asegurar la calidad de vida del sector.

Sobre el tema de los desórdenes y ruidos molestos el Administrador Municipal estima que se debe mejorar la fiscalización por parte del Municipio y en ese sentido se está adquiriendo un instrumento para medición de ruidos como también mejorar los informes de seguridad Ciudadana para ver los aspectos objetivos de las situaciones de cada caso.

Se deduce también que en la mayoría de los casos los problemas se producen al cierre de los horarios y es difícil tener Inspectores en todos los sectores a la misma hora.

Finalmente la Comisión propone por unanimidad de los presentes la renovación de la Patente de Restaurante Diurno.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Respecto de las Patentes de Salón de Baile y de Cabaret, los Concejales Sra. Sepúlveda, Srs. Aceitón y Salinas proponen su renovación. Proponen el rechazo de la solicitud los Concejales Srta. Tuma, Srs. Durán, Vidal y Zúñiga.

Sometida la propuesta, se procede a votar con el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A favor	**En contra**
Sra. Sepúlveda	Srta. Tuma
Sr. Aceitón	Sr. Durán
Sr. Salinas	Sr. Vidal
	Sr. Zúñiga
	Sr. Pdte. del Concejo

En consecuencia se rechaza la renovación de estas dos patentes.

- **Nº 11** Cabaret;
- **Nº 12 y 13** Restaurante Diurno y Nocturno de la Sociedad Luanco Ltda., quedan pendientes para Informe de Comisión Especial.

Se aprueba la propuesta de la Comisión.

Finalmente se acuerda Ampliar el plazo a 90 días para las Patentes indicadas en el Nº 2 del acuerdo anterior, esto es; aquellas sin derecho a funcionamiento y sin actividad económica, como también aquellas cuyos propietarios tienen problemas de antecedentes.

Se aprueba la propuesta de la Comisión.

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Hace la presentación el Administrador Municipal don Sergio Núñez.

Se propone la aprobación de la **PROPUESTA Nº 31 del AREA MUNICIPAL, por M$ 717.764** para financiar el pago del incremento del DL 3.5001 según detalle contenido en la minuta correspondiente preparada por la Administración Municipal cuyo desglose es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**192.264**
AUMENTO		192.264	
08.03.001	Particip. Anual F.C.M		192.264
PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**192.264**
AUMENTO		717.764	
Aumento gastos según detalle adjunto			717.764
DISMINUCION		525.500	
Disminución gastos según detalle adjunto			525.500

El detalle del gasto incluye la suplementación del Servicio de Mantención de áreas verdes y jardines por M$ 14.000.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se agrega que el Municipio de Temuco cancelará 6 meses de esta deuda, aunque otros Municipios, como Padre Las Casas, procedió a cancelar por la totalidad del período que alcanza a 28 meses.

En el caso de Temuco, se espera conocer le pronunciamiento de Contraloría General para resolver la diferencia. La política conservadora del Municipio de Temuco ha sido imitada por varios Municipios del país en este tema, que resolverán en definitiva la diferencia de la deuda una vez que el Organismo Contralor se pronuncie sobre este punto.

El Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos hace una detallada presentación respecto de la procedencia de cada uno de los ítems que respaldan el financiamiento de estos recursos, cuyo detalle se anexó a la Modificación Presupuestaria respectiva.

En relación a las horas extraordinarias referidas en esta propuesta se acuerda que estas sean refrendadas para estos efectos, quedando disponibles para ser analizados en su oportunidad.

Finalmente, por la unanimidad de los presentes, se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria Nº 31, según Minuta adjunta, que suplementa el gasto en personal para la cancelación de incremento del DL 3501 y el pago respectivo a los funcionarios de Planta y Contrata, que incluye una suplementación del Servicio de mantención de áreas verdes y jardines.

El Concejal Sr. Vidal reitera dejar constancia que se deberá refrendar el gasto de las horas extraordinarias.

Finalmente se somete a consideración del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria Nº 31, señalada precedentemente, aprobándose por unanimidad de los presentes.

3.- APROBACIÓN CONTRATO ADJUDICACIÓN ARRIENDO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Hace la presentación del punto, el funcionario don Jorge Pillampel.

La Administración llamó a Licitación Pública para el arriendo de contenedores de residuos sólidos y domiciliarios y de reciclaje, para la Comuna de Temuco. A la propuesta se presentaron los siguientes oferentes:

1.- Plastic OMNIUM S.A., con una oferta de 1.076,712 UF mensuales.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Gestión Ecológica de Residuos S.A. GERSA, con una oferta de 1.074.690 UF mensuales.

La evaluación Técnica otorgaba un 75% a la oferta económica, un 25 % a la oferta técnica, según detalle contenido en la Minuta de Evaluación entregada a los Srs. Concejales y adjunta al Acta original.

Efectuada la evaluación por la Comisión Evaluadora propone al Alcalde quien la hizo suya y propone al Concejo adjudicar la propuesta de Arriendo de Contenedores de Residuos Sólidos y de Reciclaje a la Empresa OMNIUM con su oferta de 1.076.712 UF mensuales IVA incluido, por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases y ser más convenientes para los intereses municipales.

Sobre el tema, el Administrador Municipal don Sergio Núñez agrega que la Empresa GERSA que concluye su servicio, presentó siempre una buena evaluación y este llamado a Licitación no fue por mala gestión sino para aumentar la cobertura de hogares y contenedores en un nuevo contrato, que incluye un plan piloto de reciclaje y una Campaña de Educación y Difusión integral.

El Concejal Sr. Vidal, señala que en esta oportunidad se abstendrá de emitir su opinión porque requiere de un tiempo para analizar los antecedentes entregados sobre el tema, acción que realizará cuando se presente al Concejo, la aprobación del Contrato respectivo.

El Concejal Sr. Aceitón, señala que se abstendrá por las mismas consideraciones.

Finalmente esta Comisión propone mayoritariamente aprobar la Adjudicación de arriendo de Contenedores de residuos Sólidos Domiciliarios y de reciclaje a la Empresa OMNIUM, por 1.076,712 UF mensuales, con las abstenciones de los 2 Concejales señalados.

La reunión de trabajo concluyó siendo las 09:55 hrs., para dar paso seguidamente a la Sesión Extraordinaria.

El Sr. Alcalde desea destacar el trabajo riguroso que hizo la Comisión Evaluadora en el análisis de las 2 ofertas.

Finalmente, se somete a consideración del Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación del arriendo de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Reciclaje a la Empresa OMNIUM, por 1076.712 UF mensuales por un período de 7 años, aprobándose mayoritariamente con las abstenciones de los Concejales Srs. Vidal y Aceitón.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

TEMA PENDIENTE

Respecto de una solicitud del Municipio de Padre Las Casas requiriendo el acuerdo del Concejo Municipal para apoyar un estudio de prefactibilidad de un proyecto de reciclaje y reconversión de residuos sólidos, la Administración procede a posponer el punto para una próxima sesión, a fin de aclarar el texto de la propuesta del Municipio de Padre Las Casas.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueban los siguientes patentes de alcoholes:
- ORD Nº 1860/09; Pre aprobación de cambio de destino de propiedad de calle Senador Estebanez Nº 598, presentada por la Sociedad de Inversiones Tres Mil S.A.

- ORD. Nº 1861-09; Renovación de 16 Patentes de Alcoholes que cumplieron con los requisitos.

- ORD. Nº 1862 – 09; Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el Sr. Roberto González Navarrete.

- Quedan pendientes para Informe de Comisión Especial:
- Depósito Bebidas Alcohólicas de don Ricardo Concha Luengo.
- Minimercado de don Erixson Quezada B.
- Cabaret, restaurante Diurno y Nocturno de Sociedad Luanco Ltda.
- Se aprueba la renovación de las siguientes patentes:
- Expendio de Cervezas y Sidras y Restaurante Diurno de doña Alicia Guerra.
- Patente de Cabaret, de Vallebiza Ltda.
- Patente de Cantina, de Heinz Gempp D.
- Restaurante Diurno de Sociedad Comercial Punto Ltda.,
- Se rechazan las siguientes renovaciones :
- Salón de Baile y Cabaret de Sociedad Comercial Punto.
- Queda pendiente para Tercera Votación la Patente de Restaurante Nocturno, de Sra. Alicia Guerra.

2.- Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 31 por M$ 717.760, para pago de incremento DL 3501 y Servicio de Mantención Jardines y áreas Verdes.
3.- Se aprueba adjudicación arriendo de contenedores a Empresa OMNIUM, S.A., con una oferta de 1.076.712 UF Mensuales
4.- Queda pendiente solicitud de apoyo estudio de prefactibilidad de Proyecto de reciclaje del Municipio de Padre Las Casas.

La sesión concluyó a las 10:45 hrs.

DAT/rms.